



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
 Dirección Adm. y Finanzas  
 Dpto. Adquisiciones

**APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICROCOM-  
 PRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10  
 UTM POR MERCADO PÚBLICO**

**DECRETO N° 2179 /**

**LOTA, 28 de Noviembre de 2018**

**VISTOS:**

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

Folio N° 1516 de fecha 05 de nov. 2018;

Correo Electrónico, Convenio Marco fueron las siguientes:

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo

c) Que, las cotizaciones recibidas a través de Internet,

Proveedor	Monto	Observación
ALEJANDRA ESPEJO TARDON	\$ 138.706	Cumple con lo requerido
SOCIEDAD COMERCIAL VIMAP LTDA.	\$244.664.-	Cumple
LEONARDO MARCELO SAEZ CAMPOS.	\$124.400.-	No Cumple con lo requerido (pan de pascua verluys)

d)Cotización del proveedor ALEJANDRA ESPEJO TARDON, RUT N° 12.729.329-5, cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución;

e) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";

Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

f) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos

que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

g) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda,

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos

en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado

los. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos

**DECRETO:**

1.- APRUEBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emitase orden de compra, a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por un monto total de \$138.706.- IVA Incluido, a nombre de ALEJANDRA ESPEJO-TARDON, RUT N° 12.729.329-5, para la compra de ALIMENTOS, PARA LA ACTIVIDAD "ENCUENTRO INTERCOMUNAL DE ADULTOS MAYORES".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA



Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

RMC/lgb.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL